



Av. Simón Bolívar N°908 - Mariano Melgar Teléfono: 054-452289 info@munimarianomelgar.gob.pe www.munimarianomelgar.gob.pe

Gestión 2019 - 2022

Resolución de Alcaldía Nro.209-2022-MDMM

MARIANO MELGAR, 0 2 AGO 2022

VISTO: El Expediente N°9198-2022 presentado por Don FREDDY ALFREDO APAZA AYAMAMANI identificado con DNI Nº 40582574 de estado civil SOLTERO de 43 Años de edad ocupación ALBAÑIL natural de MOQUEGUA nacionalidad PERUANA vecino del distrito de MARIANO MELGAR y, domiciliado en P.J. Señor de Huanca F-2 y, Doña SONIA JUDITH CHAMBILLA QUISOCALA identificada con DNI Nº 29733139 de estado civil DIVORCIADA de 44 años de edad ocupación AMA DE CASA natural de AREQUIPA nacionalidad PERUANA vecina del distrito de MARIANO MELGAR y domiciliada en el P.J. Señor de Huanca F-2, quienes pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad

Y CONSIDERANDO:

Que, los pretendientes han cumplido con las formalidades en presentar los requisitos exigidos por el Art. 248º y siguientes del Código Civil, en concordancia con el TUPA de la Municipalidad; cuyos documentos obran en autos

Que, se ha publicado el Edicto Matrimonial en un diario de circulación local y no se ha formulado oposición a la celebración del matrimonio de los pretendientes en el término de Ley.

Que, según lo dispuesto por el Art. 260 del Código Civil, el Alcalde puede delegar la facultad de celebrar el matrimonio a otros Regidores, a los funcionarios Municipales, Directores o jefes de Hospitales o establecimientos análogos.

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Código Civil y estando a lo acordado por esta Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Declarar la Capacidad de los pretendientes Don FREDDY ALFREDO APAZA AYAMAMANI y Doña SONIA JUDITH CHAMBILLA QUISOCALA para contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad.

ARTICULO SEGUNDO. - Delegar a HUGO DANIEL ESQUIVEL ZEVALLOS Jefe de Registro Civil de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar; la facultad de Celebrar el Matrimonio Civil referido en el Art. Anterior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR

bos Lourdes Lorena Quiroz-Ortiz Jefe de la oficina de secretaria general MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAYO MEL GAF

ALCALDIA P. Abog. Percy Luis Comejo Barragan